



## **Informe de Pertenencia Sociolingüística del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**

En cumplimiento del Artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a La Información Pública.

Guatemala, enero de 2023

## Contenido

Introducción .....	2
1. Servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración .....	3
1. Emisión de documentos de viaje y otros documentos extendidos en la República de Guatemala.....	3
2. Visas guatemaltecas.....	3
3. Residencias .....	3
3.3. Residencia Temporal.....	4
4. Otros servicios .....	4
2. Idiomas y pertenencia étnica del personal del Instituto Guatemalteco de Migración.....	7
Cuadro No. 1 .....	9
Comunidad Lingüística del Personal del IGM .....	9
3. Usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración.....	10
Cuadro No. 2 .....	10
Datos de Recepción del IGM .....	10
Cuadro No. 3 .....	11
Consolidado de usuarios del IGM .....	11
Conclusiones .....	12
Recomendaciones .....	12
Bibliografía.....	13



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt



## INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN -IGM-, CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2023

### Introducción

El Instituto Guatemalteco de Migración, en cumplimiento de lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 28, instruye que, los diferentes sujetos obligados deben tener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de los servicios con el objetivo de adecuar los mismos acordes a las necesidades de los usuarios y para ello debe hacer un proceso de recopilación de información.

De igual manera, otro de los fundamentos legales para dar cumplimiento a esta disposición es la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, que en el artículo 4, indica que, tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Para ello, el presente informe tiene tres elementos básicos, conocer los servicios que se prestan, establecer los idiomas que habla el personal del IGM y recopilar información sobre los usuarios del Instituto. Con los datos anteriores se podrá establecer si se hace necesario adecuar alguno de los servicios de acuerdo a las necesidades de los usuarios del mismo.

Esperando contribuir para que toda persona sin discriminación alguna pueda acceder a los diferentes servicios que presta el Instituto y por nuestra parte ir adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, garantizando el derecho humano de acceso a la información.



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

## 1. Servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración

De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de la Autoridad Migratoria Nacional No. 003-2022 y acorde a las funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, contenidas en el Decreto 44-2016 Código de Migración, entre las funciones sustantivas se encuentran:

### 1. Emisión de documentos de viaje y otros documentos extendidos en la República de Guatemala.

- 1.1. Pasaporte ordinario guatemalteco o su renovación por 5 años, a un tarifario de US\$50.00
- 1.2. Pasaporte ordinario guatemalteco o su renovación por 10 años, tarifario US\$85.00
- 1.3. Pasaporte oficial guatemalteco, tarifario US\$30.00
- 1.4. Pasaporte diplomático guatemalteco, tarifario US\$25.00
- 1.5. Reposición de pasaporte ordinario guatemalteco, tarifario US\$25.00
- 1.6. Documento especial de viaje para personas refugiadas, tarifario US\$10.00
- 1.7. Tarjeta de trabajador transfronterizo e itinerante, tarifario US\$10.00

### 2. Visas guatemaltecas

- 2.1. Ingreso de solicitud de visa requerida en territorio guatemalteco, tarifario US\$25.00
- 2.2. Ingreso de solicitud de prórroga de visa turista o viajero, tarifario US\$25.00
- 2.3. Visa simple, tarifario US\$25.00
- 2.4. Visa múltiple, tarifario US\$100.00

### 3. Residencias

- 3.1. Ingreso de solicitud de residencias, tarifario US\$25.00
- 3.2. Ingreso de solicitud de prórroga de residencia, tarifario US\$25.00



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

### 3.3. Residencia Temporal:

- 3.3.1 Por un (1) año, tarifario US\$200.00
- 3.3.2 Por dos (2) año, tarifario US\$300.00
- 3.3.3 Por tres a cinco (3 a 5) año, tarifario US\$500.00

3.4. Residencia Temporal para ministros de culto o religiosos, tarifario US\$50.00

3.5. Residencia Temporal para estudiantes, tarifario US\$100.00

3.6. Residencia Temporal para refugiados o asilados políticos, tarifario US\$50.00

3.7. Residencia Permanente, tarifario US\$700.00

3.8. Residencia Permanente para centroamericanos, tarifario US\$500.00

3.9. Residencia permanente para rentistas o pensionados, tarifario US\$400.00

## 4. Otros servicios

### 4.1 Subdirección de Extranjería

- 4.1.1 Modificaciones a registros de residencia, tarifario US\$15.00
- 4.1.2 Traslado de visa a pasaporte, tarifario US\$15.00
- 4.1.3 Cuota anual de extranjería para residencias permanentes, tarifario US\$40.00
- 4.1.4 Solicitud de información o documentación necesaria que amplíe o aclare los documentos presentados en las solicitudes de residencias permanentes, tarifario US\$5.00
- 4.1.5 Solicitud de cancelación de residencia, tarifario US\$20.00
- 4.1.6 Registro extemporáneo de residentes, tarifario US\$200.00
- 4.1.7 Certificación de Negativa de registros, tarifario US\$15.00
- 4.1.8 Solicitud de inscripción de garante guatemalteco, tarifario US\$25.00
- 4.1.9 Solicitud de autorización para ausentarse del país, tarifario US\$25.00
- 4.1.10 Solicitud de ratificación de estatus de residente permanente por disolución de matrimonio o cesación de la unión de hecho declarada legalmente, cambio de tipo de residencia o cambio de estatus migratorio, tarifario US\$25.00



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

#### 4.2 Subdirección de Control Migratorio

- 4.2.1. Tarjeta de visitante, tarifario US\$15.00
- 4.2.2. Certificación de arraigo, tarifario, US\$10.00
- 4.2.3. Certificación de movimiento migratorio, tarifario US\$ 10.00
- 4.2.4. Certificación de estatus migratorio, tarifario US\$25.00
- 4.2.5. Pase local para guatemaltecos en zonas adyacentes, tarifario Q1.00
- 4.2.6. Visita de barco en muelle, tarifario US\$50.00
- 4.2.7. Visita de barco en fondeadero, tarifario US\$50.00
- 4.2.8. Ingreso de solicitud de Regularización Migratorio, tarifario US\$25.00
- 4.2.9. Estatus Especial de Invitados Especiales de los Organismos del Estado y sus dependencias o de los órganos autónomos y descentralizados, Grupos Artísticos, Culturales, religiosos, Deportivos o educativos que viajan juntos bajo la responsabilidad de una persona determinada, tarifario US\$50.00
- 4.2.10. Pase Especial de ingreso al territorio nacional por razones de transporte aéreo, marítimo o terrestre, tarifario US\$50.00
- 4.2.11. Reposición de sello de entrada en pasaporte vigente, tarifario US\$10.00

#### 4.3 Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje

- 4.3.1. Razonamiento de pasaporte ordinario guatemalteco, tarifario US\$10.00
- 4.3.2. Certificación de validez y vigencia de pasaporte guatemalteco, tarifario US\$15.00
- 4.3.3. Copia certificada de pasaporte guatemalteco, tarifario US\$25.00
- 4.3.4. Certificación de historial de emisión de pasaporte guatemalteco, tarifario US\$25.00



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

## Documentos emitidos en Misiones Diplomáticas o Consulares de Guatemala acreditadas en el extranjero

1. Pasaporte ordinario guatemalteco o su renovación 5 años. tarifario US\$65.00
2. Pasaporte ordinario guatemalteco o su renovación de 10 años. tarifario US\$100.00
3. Visa simple, tarifario US\$50.00
4. Visa múltiple, tarifario US\$150.00
5. Autorización por ingreso temporal por razones de transporte, tarifario US\$10.00
6. Autorización por invitado especial, tarifario US\$50.00
7. Autorización por persona dentro de un grupo artístico, cultural, religioso, deportivo o educativo, tarifario US\$10.00
8. Reposición de pasaporte ordinario guatemalteco, tarifario US\$40.00
9. Solicitud de residencias en el extranjero, tarifario US\$75.00

## Otros servicios del Instituto Guatemalteco de Migración

1. Certificaciones y constancias no especificadas en el presente tarifario, US\$15.00
2. Legalizaciones de firmas documentos, tarifario US\$25.00
3. Constancia de estatus migratorio, tarifario US\$30.00

La prestación de estos servicios se realiza en idioma español y los requisitos, formularios, citas, se pueden realizar por medio de la página Web [www.igm.gob.gt](http://www.igm.gob.gt) y dependiendo del trámite deben presentarse directamente a las oficinas del Instituto Guatemalteco de Migración con los documentos, formularios y requisitos que se le indicaron.



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

## 2. Idiomas y pertenencia étnica del personal del Instituto Guatemalteco de Migración

La Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización del Personal del Instituto Guatemalteco de Migración dentro de sus funciones recopila la información que se presenta a continuación, haciendo la anonimización correspondiente de los datos, ya que para fines de este informe únicamente se necesitan los datos estadísticos.

El objetivo de esta recopilación de información, permite, en caso de ser necesario, poder brindar atención a los usuarios, en el idioma natal, que va a depender también de la ubicación, ya que este cuadro representa el total del personal distribuido a nivel nacional.

El Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, numeral 28, indica “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”. Esto fortalece lo que establece la Decreto 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales, que Artículo 14. Prestación de servicios. El estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado. Artículo 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores propietarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición. Artículo 16. Calidades para la prestación de los servicios públicos. Los postulantes a puestos públicos, dentro del régimen de servicio civil, además del idioma español, de preferencia deberán hablar, leer y escribir el idioma de



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt





la comunidad lingüística respectiva en donde realicen sus funciones. Para el efecto, deberán adoptarse las medidas en los sistemas de administración de personal, de manera que los requisitos y calidades en las contrataciones contemplen lo atinente a las competencias lingüísticas de los postulantes. En el caso de los servidores públicos en servicio, deberá promoverse su capacitación, para que la prestación servicios tenga pertinencia lingüística y cultural, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Lo anterior, permite que se pueda fomentar el uso de los diferentes idiomas del país y no se pierda esa riqueza cultural, a la vez, que la prestación de los diferentes servicios que prestan las instituciones, de ser necesario, se adecuen acorde a las necesidades de los usuarios y se permita aprovechar el recurso humano, con el que cuenta la institución y brindar un mejor servicio.

En el caso, del Instituto Guatemalteco de Migración, todos los servicios los presta en español y para los trámites que presta la Subdirección de Extranjería, los formularios de trámite de visa (visa por expediente de residencia en trámite, solicitud de visa para turista o visitante para países categoría "C", solicitud para visa A por residencia en proceso, solicitud por extensión de visa de turista o viajero) y constancias de certificaciones varias.



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

Cuadro No. 1  
Comunidad Lingüística del Personal del IGM  
Enero 2023

RENGLÓN	011		022		029		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
Achí	1						1
Castellana	95	117	33	47	155	116	563
Castellana, Jakalteca (Popti'')							0
Ch'orti'		1					1
Garifuna	1	1					2
Itza'						1	1
Ixil, Kaqchikel				1			1
Jakalteca (Popti'')		1					1
K'iche'		3			1	1	5
Kaqchikel	1	4			2	3	10
Kaqchikel, K'iche'						1	1
Mam					2	2	4
Poqomchi'					1		1
Poqomchi', Castellana						1	1
Q'eqchi'	1	1			1	2	5
Q'eqchi', Castellana					1		1
Tz'utujil					1	2	3
Xinca		3			1		4
(No Indica)	8	22	2	2	39	45	118
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>107</b>	<b>153</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>204</b>	<b>174</b>	<b>723</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal, enero 2023



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

### 3. Usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración

Se ha iniciado un proceso de recopilación de información sobre usuarios, actualmente se tienen tres fuentes de información, la primera es de las llamadas de usuarios del IGM que se reciben al mes, la segunda, es de los datos obtenidos de usuarios o solicitantes de la Unidad de Información Pública y la tercera fuente de información es la que proviene de los datos de la Subdirección Técnica Administrativa por medio de la recepción del Instituto.

En el mes de enero, el Call Center atendió a un total de 6,567 personas, que requirieron algún tipo de información en español. Siendo de ese total 3,783 mujeres y 2,784 hombres.

En el caso de la Unidad de Información Pública, se atendieron a 149 solicitantes, quienes colocaron en el apartado de pertenencia sociolingüística, se identificaron como otros 119, 13 mayas, 7 no responden, 6 garífunas, 3 kiché, 1 k'qchí.

La recepción reporta que ingresaron al Edificio Central del Instituto, un total de 10,855, indicando que los usuarios visitaron diferentes dependencias a realizar diferentes trámites en la institución.

Cuadro No. 2  
Datos de Recepción del IGM  
Enero 2023

Dependencia a la que visitan los usuarios	Número de personas
Subdirección de Extranjería	4,691
Subdirección de Control Migratorio	4,403
Subdirección Financiera	849
Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje	353



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

Dependencia a la que visitan los usuarios	Número de personas
Despacho General	163
Subdirección de Recursos Tecnológicos	145
Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	106
Subdirección Jurídica	55
Subdirección Técnica Administrativa	37
Sindicato (STM)	28
Subdirección de Responsabilidad Profesional	14
Unidad de Información Pública	11
<b>TOTAL</b>	<b>10,855</b>

Fuente: Subdirección Técnica Administrativa, enero 2023. No indican sexo de los usuarios.

En el oficio **IGM-STA-DSG-0293-2033**, se indica que todos los usuarios hablan español. No se incluye en este informe el sexo de los usuarios, esperando incluirlo en los próximos informes.

Consolidando la información proporcionada por esas tres diferentes fuentes, el cual se describe a continuación

**Cuadro No. 3**  
**Consolidado de usuarios del IGM**  
**Enero 2023**

No.	Dependencia que proporciona la información	Mujeres	Hombres	Total	Idioma
1	Call Center	3,783	2,784	6,567	español
2	Unidad de Información Pública	74	75	149	español
3	Recepción	S/D	S/D	10,855	español
	<b>TOTAL</b>	<b>3,857</b>	<b>2,859</b>	<b>17,571</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos proporcionados por las diferentes dependencias del IGM, enero 2023



**DIRECCIÓN**  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



**TELÉFONO**  
+502 2411 2411



**CORREO ELECTRÓNICO**  
info@igm.gob.gt

## Conclusiones

1. Se da cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en el artículo 10, numeral 28, brindando la información que se tiene en el Instituto Guatemalteco de Migración correspondiente a enero de 2023.
2. Qué se inició el proceso de recopilación de la información con el objetivo de conocer si el Instituto necesita adecuar alguno de los servicios que presta en uno de los idiomas nacionales de acuerdo a las necesidades que sean detectadas.
3. Qué se tiene por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, identificado al personal del Instituto que puede brindar apoyo a usuarios que hablen alguno de los idiomas nacionales, previamente identificados.

## Recomendaciones

1. Continuar con la entrega del informe de pertenencia sociolingüística, como un mecanismo de conocer los idiomas que hablan sus usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración.
2. Se adapten las herramientas de recopilación de información, en este caso particular, de información de pertenencia sociolingüística, a fin de que puedan ser más integrales.
3. Continuar con el fortalecimiento institucional en relación a su recurso humano particularmente con las personas que hablen alguno de los idiomas nacionales a fin de que puedan brindar soporte a alguna de las dependencias que así lo requieran, en caso de que los usuarios necesiten ser atendidos en su idioma.



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt

## Bibliografía

- Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública
- Decreto 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2022 Tarifario de Servicios Migratorios



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt